

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

<b>Dictamen</b>	N° 8	2023
<b>Expediente</b>	N° -----	

Montevideo, 27 de setiembre de 2023

**VISTO:** la próxima publicación de los resultados del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INTAI) en su segunda edición;

**RESULTANDO:**

1. que el INTAI es una iniciativa de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), cuyo objetivo es medir los avances y el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública;
2. que en el año pasado fueron publicados los resultados de la primera edición del INTAI correspondiente al año 2021;
3. que la Unidad se encuentra en análisis en proceso de publicación de los resultados para la segunda edición, correspondiente al año 2022;

**CONSIDERANDO:**

1. que se realizaron talleres informativos con los referentes de transparencia de los distintos organismos, en forma previa al relevamiento de datos que componen el nuevo Índice a publicar;
2. que, conjunta y oportunamente fue publicado el instructivo para realizar el relevamiento, así como la metodología a aplicar para esta edición (<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/indice-nacional-transparencia>);
3. que como se adelantó se realizaron procesos de auditoría y control de las respuestas recibidas por parte de 169 organismos;
4. que en cuanto a la dimensión Transparencia Activa, se detectó que hay 6 organismos en los cuales algunas de las respuestas brindadas no se ajustan a lo solicitado por la Unidad como órgano de control para considerarlas correctas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

**El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública**

**DICTAMINA:**



1. Determinar que para los organismos y las preguntas indicadas en el cuadro anexo -que se considera parte del presente Dictamen- el puntaje será el correspondiente a la respuesta NO a los efectos del cálculo del INTAI, conforme lo explicitado en el Considerando 4.
2. Dar la más amplia difusión.

Firmado por: Mag. Alejandra Villar Anllul  
Presidenta del Consejo Ejecutivo  
Unidad de Acceso a la Información Pública

## CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Organismo	Preguntas que cambian puntaje
<b>Dirección Nacional de Identificación Civil</b>	24. ¿Publica el organismo información sobre presupuesto y su ejecución?
	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?
<b>Dirección Nacional Sanidad Policial</b>	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?
<b>Facultad de Ciencias</b>	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?
<b>Facultad de Ciencias Sociales</b>	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?
<b>Intendencia Departamental San José</b>	24. ¿Publica el organismo información sobre presupuesto y su ejecución?
	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?
	26. ¿Publica el organismo datos y estadísticas?
<b>Universidad de la República</b>	25. ¿Publica el organismo información sobre sus compras y adquisiciones?

